

Expediente: **4785/24**

Carátula: **YMOLA ELINA PAOLA C/ ROMANO RAMONA MERCEDES S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **22/08/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20228778835 - *YMOLA, ELINA PAOLA-ACTOR/A*

90000000000 - *ROMANO, MERCEDES RAMONA-DEMANDADO/A*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 4785/24



H102316353805

JUICIO: YMOLA ELINA PAOLA c/ ROMANO RAMONA MERCEDES s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.
Expte. N° 4785/24. Juzgado Civil y Comercial Común de la IX nom.

San Miguel de Tucumán, 21 de agosto de 2026. Proveyendo la presentación ESCRITOS INGRESADOS WEB - OTROS - POR: ARGAÑARAZ, LUIS ALFREDO CRISTIAN - 14/08/2026 21:11:

1. Se tiene presente la descripción del domicilio de la demandada, a los fines de la citación a la primera audiencia. Se tiene presente la fotografía adjuntada. Se convoca a las partes y sus letrados para la Primera Audiencia de Conciliación y Proveído de Pruebas a celebrarse el día **miércoles 07 de octubre del corriente año, a las 08:00 horas.** La audiencia se celebrará de manera virtual, a través de la plataforma ZOOM, debiendo conectarse mediante el siguiente enlace: **<https://us02web.zoom.us/j/89300673024>**. El dispositivo a utilizar deberá contar con cámara y micrófono para verificar la imagen del participante y poder concederle la palabra. Los letrados serán los encargados de informar los datos de acceso a la audiencia a las partes para permitir su participación. Deberán acreditar su identidad con DNI.

2. Atento a la movilidad adjuntada, líbrese cédula. MMC-4785/24. FDO. DR. FERNANDO GARCIA HAMILTON. JUEZ.-

Actuación firmada en fecha 21/08/2026

Certificado digital:

CN=GARCIA HAMILTON Fernando, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024845

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.